

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2019-00352-00**

Con el fin de continuar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P. y recibir el interrogatorio de parte al demandado, se señala la hora de las **9:30 a.m.** del día **12** del mes de **mayo** del año **2022**.

Extremos procesales tengan en cuenta consecuencias de inasistencia, estando atentos a la forma en la que se llevará a cabo la audiencia, la cual será comunicada por Secretaría en días previos.

Con el fin de obtener copia simple del expediente 2014-00028, reitérese la intimación efectuada al Juzgado 44 Civil Municipal de esta ciudad, mediante oficios 20-391 y 21-2036. Entréguese el oficio al extremo demandante, para que imparta el trámite de rigor y obtenga copia simple, advirtiéndole que se solicita reproducción del sumario, más no el link del mismo, al tratarse de una prueba trasladada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f627302870796c566277d6636e7ee71d88a895e410654a98e85b1dcf91d5af**

Documento generado en 01/04/2022 08:06:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>